



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/53/13
10 de noviembre de 1998

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 28 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/53/L.12 y Add.1)*]

53/13. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

La Asamblea General,

Recordando su resolución 52/7, de 28 de octubre de 1997, en que recomendó que se siguiera fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en una etapa en que las Naciones Unidas se preparaban para hacer frente a los retos del siglo XXI,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹ y las novedades registradas en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria tras la concertación de un acuerdo de cooperación entre las dos organizaciones en 1996,

Tomando nota con reconocimiento de las resoluciones aprobadas y las actividades llevadas a cabo por la Unión Interparlamentaria a lo largo del último año en apoyo de las iniciativas de las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia, las cuestiones de género y la buena gestión de los asuntos públicos,

1. *Espera con interés* que prosiga la cooperación estrecha entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria;

¹ A/53/458.

2. *Acoge favorablemente* la iniciativa de la Unión Interparlamentaria de que se celebre una conferencia de presidentes de parlamentos nacionales en la Sede de las Naciones Unidas en 2000, simultáneamente a la Asamblea del Milenio propuesta por el Secretario General;

3. *Pide* al Secretario General que le presente un informe en su quincuagésimo cuarto período de sesiones sobre diversos aspectos de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria que incluya la información facilitada por la Unión Interparlamentaria sobre los preparativos de la conferencia de presidentes de parlamentos nacionales propuesta para 2000;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria".

*47a. sesión plenaria
28 de octubre de 1998*